

talaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1997), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».  
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Valencia.

Origen: ST Torreñiel.

Final: Avenida Hermanos Machado, junto a carretera Moncada.

c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea subterránea de media tensión para mejora y ampliación de la red de distribución de la empresa.

d) Características principales:

Cuádruple circuito.  
Tensión: 20 kV.  
Longitud: 580 metros.

e) Presupuesto: 14.358.680 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 18 de mayo de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—36.216.

*Relación de afectados LSMT, a 20 kV (cuatro circuitos) desde la ST Torreñiel hasta avenida Proyecto Hermanos Machado, junto carretera Moncada (CV 315) en Valencia*

Proyecto V 370/99—ATLINE 730/99

Referencia catastral	Titular catastral	Dirección	Población	Longitud	Anchura	Superficie — m <sup>2</sup>	Identificación en plano
Polígono 73. Parcela 16.	(R) Doña Amparo Gil Garibo.	Sagunto, 184.	Valencia.	175	× 3 =	525	Tramo 10. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 17.	(R) Don Joaquín Vila Belda.	Álvaro de Bazán, 8.	Valencia.	33	× 3 =	99	Tramo 11. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 13.	(R) Don Vicente Bellver Bayarri.	Maestro Cristóbal León, 9.	Valencia.	38	× 3 =	114	Tramo 9. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 9.	(R) Don Vicente Roig Guillem.	Desconocida.	Valencia.	134	× 3 =	402	Tramos 8 y 7. Plano 3046-99.
Polígono 73. Parcela 8.	(R) Don Francisco Cuñat Guillem.	Camino Moncada, 159.	Valencia.	25	× 3 =	75	Tramos 6 y 4. Plano 3046-99.
00160110Y327F0001MG.	(U) Don Gaspar Cuñat Bellver.	Camino Moncada, 161.	Valencia.	175	× 3 =	310	Tramo 5. Plano 3046-99.
00160150Y327F0001DG.	(U) Don Francisco Cuñat Guillem.	Camino Moncada, 159.	Valencia.	175	× 3 =	42	Tramo 5. Plano 3046-99.

(R) Rústica.  
(U) Urbana.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

### Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo sobre explotación minera.

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza, hace saber, que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Pilar». Número: 2.629. Cuadrículas mineras: 3. Recursos: Sección C), carbonato cálcico. Término municipal: La Puebla de Albortón (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 13 de marzo de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.—37.687.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

*Solicitud de anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, a 1 de enero de 2000 N. Ref. ET/cl, del permiso de investigación número 12.754.*

A los efectos previstos en la legislación vigente, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del perímetro: FE.  
Número: 12.754.

Peticionario: «Alicum Prospecciones, Sociedad Limitada».

Domicilio: Parque de las Infantas, edificio «Juan», 4.º C, Granada.

Recurso: Sección C.

Cuadrículas mineras: 29.  
Término municipal: Valdepeñas.  
Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 1 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuente Ballesteros.—35.238.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

*Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de mayo de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3», promovido por esta Consejería.*

Con fecha 26 de abril de 2000, la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado el denominado proyecto «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3».

Con fecha 31 de julio de 1997, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó Acuerdo por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por la ejecución del proyecto «Modificado número 3 del de mejora de la carretera M-311. Tramo: M-506 a M-302. Clave: 2-M-078. M.3», decla-

ración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.ª de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado Acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 26 de junio de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—37.750.

*Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 7 de junio de 2000, complementaria de la de fecha 30 de mayo de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de cinco fincas no incluidas por error en la Resolución de 30 de mayo de 2000, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Tramo 2 de prolongación de la línea 10 a Metrosur. Clave: M-I-064», promovido por esta Consejería.*

Con fecha 3 de marzo de 2000, se aprobó el proyecto «Tramo 2 de prolongación de la línea 10 a Metrosur. Clave: M-I-064». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado

por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.

En cumplimiento de los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que se necesitan, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 29 de junio de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de la Junta

Municipal de Madrid-Latina, para formalizar las actas de ocupación temporal a que se refieren los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Junta Municipal de Madrid-Latina, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Latina.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—37.749.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre notificación de extravío de título de Licenciado en Farmacia.*

Extraviado título de Licenciada en Farmacia de doña María Elisa Zafra Castro, expedido en Madrid el 8 de noviembre de 1973, registrado folio 215, número 459 del Ministerio, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 9 de junio de 2000.—La Secretaria de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Evangelina Palacios Aláiz.—36.284.